

SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 320, relativa a respaldo al principio democrático de que en los ayuntamientos gobierne la lista más votada, presentada por el grupo parlamentario Popular. [9L/4300-0320]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Señora vicepresidenta.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 320, relativa a respaldo al principio democrático de que en los ayuntamientos gobierne la lista más votada, presentada por el grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias señora vicepresidenta segunda.

Tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario Popular D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el debate que hoy traemos a esta Cámara no es un debate sobre la legalidad, ni tan siquiera sobre la legitimidad, aspectos que en ningún modo ponemos en cuestión, de unas prácticas, de unos modos de actuar de algunos partidos políticos en algunas ocasiones, frente a los resultados obtenidos en las elecciones municipales.

No, no es ese el debate por más que como preveo y ojalá me equivoque algunos portavoces lo quieran situar ahí convirtiéndolo así en una pérdida de tiempo.

Señorías, no hablamos de legitimidad, sino de una cuestión de sentido común, de un sano ejercicio de escuchar, lo que en muchas ocasiones dicen los votantes de cualquier signo político, en relación a como los partidos tratan su voto en algunas ocasiones minusvalorando su voluntad expresada en las urnas a la hora de conformar mayorías para hacerse con el control y gobierno de las alcaldías.

Desde el ámbito político solemos observar y expresar en voz alta la preocupación que nos produce la desafección que sienten y manifiestan los ciudadanos, ante la política en general. Y sin duda son muchas las causas de este alarmante fenómeno.

Pero, señorías, estoy convencido de que en ámbito de la política más cercana al ciudadano, la política municipal, la de su Ayuntamiento, el sentimiento de frustración del votante cuando ve cómo una opción política que gana las elecciones de forma contundente, con notable diferencia sobre las demás candidaturas y sin embargo se ve desalojada del gobierno municipal y es relegada a la oposición por unos pactos, por unas coaliciones postelectorales desconocidos en el momento de emitir el voto, es una causa sin duda determinante para forjar esa negativa opinión sobre el hecho electoral y político.

Y es que, señorías, es perfectamente comprensible que cuando se establece un acuerdo de intereses entre cuatro, cinco o incluso seis candidaturas perdedoras para quitar la alcaldía a quien ganó las elecciones de forma rotunda y concluyente haya votantes que saquen la conclusión de que su voto no es tenido en cuenta y es usado solo como una simple coartada democrática para justificar cualquier despropósito en nombre de la siempre respetable democracia.

Y más aún cuando ese tipo de acuerdos artificiales devienen en un claro deterioro de la gobernabilidad de los ayuntamientos y en una indeseable pérdida de eficiencia de la gestión municipal, a veces provocada por el hecho de que el acuerdo inicial se traduce en un mero reparto del presupuesto para alimentar una destructiva competencia entre los diversos grupos que pugnan por ser el mejor, convirtiendo así el mandato de cuatro años en una permanente y nada beneficiosa campaña electoral, que deteriora la funcionalidad del sistema de gobierno y perjudica notablemente en definitiva al ciudadano.

Señorías, legal sí, legítimo sí; ético, moral, respetuoso con la voluntad mayoritaria de los ciudadanos... Creemos que todo acuerdo partidista postelectoral forzado está muy lejos del respeto a la voluntad popular expresada en las urnas, al producir una interpretación artificiosa de esa voluntad que deforma la preferencia de los ciudadanos y les hurta en definitiva su capacidad de decidir sobre un programa y sobre unos candidatos. De esto va, señoras y señores diputados, este debate. De esto va.

En definitiva, si afirmamos –y creo que todos en ello estamos de acuerdo– que la representación municipal articula el nivel político más cercano a la ciudadanía, aquel en el que se perciben más próximas las decisiones políticas y las consecuencias de las mismas sobre las necesidades y sobre las exigencias de los vecinos, parece razonable concluir que



la forma que proponemos acercaría más la política al ciudadano, devolviéndole la confianza en que la opción política vencedora tendrá la posibilidad de gobernar, efectivamente.

Igualmente esta iniciativa también fomenta la transparencia en los procesos electorales, al evitar los impredecibles pactos entre formaciones políticas que desorientan a la opinión pública y falsean el resultado electoral provocando que el valor del voto se pierda.

No es lo mismo el Gobierno de una mayoría surgida del voto libre directo y secreto que el de las mayorías creadas a posteriori de las urnas y a espaldas de los vecinos. No es lo mismo.

Es la reforma la que se propone... El acuerdo que se propone sería una reforma plenamente constitucional por supuesto y que buscaría dar solución a los problemas de falta de estabilidad, gobernabilidad y seguridad jurídica que muchas veces enturbian el panorama político municipal y no redundan en beneficio de los ciudadanos.

En definitiva, señorías, sería una buena manera de recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en la política. En fin, señorías, lo que proponemos es en definitiva lograr acuerdos que sirvan para articular una reforma que permita la estabilidad y gobernabilidad en nuestros ayuntamientos. Así como el máximo respeto a la voluntad del electorado en coherencia con la esencia de la democracia y con los principios derivados de la Constitución.

Quédense, me parece lo más importante, señorías, quédense con esto último. Máximo respeto a la voluntad de los votantes. Que sean los ciudadanos quienes elijan y no los partidos quienes lo hagan pretenciosamente en su nombre.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Albalá.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar tiene la palabra el Sr. Gómez del grupo parlamentario Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Vamos a ver. Que el sistema electoral español actual presenta graves defectos que lo convierte en un sistema injusto, no proporcional y que vulnera la igualdad de todos los españoles.

Esto hoy en día, de hecho por esta razón en el Congreso de los Diputados ya se puso en marcha una subcomisión para la reforma de la Ley Electoral a propuesta de Ciudadanos.

Y es que, señorías, desde Ciudadanos siempre hemos apostado por la reforma de la Ley Electoral. No como por cierto el Partido Popular que únicamente se acuerda de ello cuando le hace falta, el resto del tiempo está encantado.

Desde Ciudadanos, lo que defendemos es una reforma de la Ley Electoral para que todos los votos de los españoles valgan lo mismo, independientemente de donde vivan, también defendemos listas desbloqueadas para acercar a los ciudadanos a sus representantes.

Y además también apostamos por la supresión del voto rogado. Y por último, no menos importante, es necesario una mayor transparencia, que lo ha dicho usted, Sr. Albalá y ahorro en nuestro sistema electoral, y por eso lo que hemos propuesto, como medidas de ejemplo es el *mailing* conjunto.

Y ¿saben donde hemos propuesto todo esto? Donde toca, en el seno de la subcomisión para la reforma de la ley electoral que fue como digo creada a propuesta de Ciudadanos, en el Congreso de los Diputados.

Sin embargo, lo que ustedes presentan hoy, o pretenden hoy con esta proposición no de ley, señorías del Partido Popular, es fijar las reglas del juego electoral para que se adapten a sus necesidades, no a la voluntad de los votantes, a sus necesidades.

Ustedes no presentan esto pensando en lo más justo, ustedes lo presentan pensando en lo más beneficioso para ustedes, de hecho les ha faltado la coletilla, de esto siempre se respetará o esto se respetará siempre y cuando sea el Partido popular la lista más votada, en caso contrario ya, lo miramos de otra manera.

Porque claro ¿ustedes no están de acuerdo con esto para Andalucía? porque su candidato ya ha dicho que no está de acuerdo con que gobierne la lista más votada, en la comunidad autónoma de Andalucía, entonces esto cuando vale ¿cuándo les interesa a ustedes o vale para todos?.

En definitiva, señorías, que si lo que quieren ustedes es reformar la ley electoral, donde toca, en la subcomisión que hay creada para tal efecto en el Congreso de los Diputados, para que sea mas justa y lo quieren hacer a través del trabajo, del consenso y del dialogo entonces contarán con Ciudadanos, ahora si lo que quieren es modificarlo para fijar las reglas del juego buscando su beneficio particular, pues lo siento mucho no cuenten con nosotros, nos abstendremos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el grupo parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que mi grupo ya venia con la idea clara de no apoyar esta iniciativa tras la lectura de la misma, pero tras escuchar la exposición del portavoz del grupo parlamentario Popular, la verdad es que he de decir que lo haremos todavía menos ¿no? Es decir, porque está usted sustentando esta argumentación en base a una falacia clarísima y es el hecho de establecer que como existen algunos pactos postelectorales que la ciudadanía no entiende o con los que no esta de acuerdo en que generan, en algunos casos inestabilidad y dificultades para la gobernabilidad; entonces claro tenemos que regular por ley que los pactos postelectorales sean imposibles en los ayuntamientos y que solamente pueda gobernar la lista mas votada. Esto, pues en sí mismo es una falacia como digo, argumental y pues no tiene un pase.

Desde luego, la iniciativa que hoy nos trae el Partido Popular es una iniciativa que va en contra del pluralismo político, que va contra la capacidad de alcanzar acuerdos, que va en contra de, en definitiva de la riqueza y la diversidad que hay, bueno, muy a su pesar caracteriza a la sociedad española.

De la propia exposición de motivos de la proposición no de ley, bueno se viene a poner de relieve que al Partido popular tan solo le mueve el puro interés partidista y electoral y vamos, ni es una demanda ciudadano lo que ustedes nos traen ni es, ni tiene por objeto eliminar alguna de las importantes injusticias y deficiencias que tiene nuestro sistema electoral, ni tampoco contribuyen en nada a mejorar la calidad de nuestra democracia o a mejorar el funcionamiento de la administración local.

Señorías del Partido Popular, yo creo que es su incapacidad para alcanzar acuerdos con otras fuerzas políticas lo que le sitúa fuera de los gobiernos. Les ocurrió en Cantabria, les ha ocurrido en España, eso es lo que les sitúa fuera de los gobiernos. El de España como saben, pues no hace mucho, fuimos capaces de desalojarles a través de una moción de censura plenamente legítima que tenia por finalidad echar a los corruptos del Gobierno y revertir sus políticas generadoras de miseria y los ayuntamientos pues lo que les esta pasando es exactamente lo mismo; es la soledad del Partido Popular, lo que les impide que pese a ser en ocasiones la lista mas votada, le resulta imposible que se configure un Gobierno pues en torno a la misma.

Y miren, la política no es un partido de fútbol. Las elecciones no son, bueno no las gana uno como quien gana una competición deportiva. Yo creo que este es un mensaje engañoso, manipulador al extremo y vamos, deben de asumir que la política esta precisamente para garantizar que los intereses de la mayoría social expresada a través de las urnas, tenga un reflejo en la composición de las instituciones y la formación de Gobierno.

Y esto solamente resulta posible con una legislación que permita el acuerdo, que permita el consenso, que permita la búsqueda de formación de gobierno en base a cuestiones programáticas ¿no? Yo creo que bueno, eso a ustedes igual no les importa mucho, porque el programa le cumplen cuando le cumplen ¿no? pero eso es lo realmente importante, ya que de otra manera lo que ustedes nos vienen a decir es que, bueno pues que la lista que gana las elecciones que en muchas ocasiones a quien representa es a una minoría social acabe gobernando absolutamente en todos los caso, viniendo a incluir otra injusticia mas a nuestro mas que criticable régimen electoral.

Lo que ustedes nos proponen, es que gobierne en todo caso la minoría mayoritaria, y desde luego no tiene ninguna consideración con respecto con lo que realmente es importante en política que son, pues realmente, no son los colores del logotipo del partido político, que parece que es lo que a ustedes les mueve, sino los acuerdos en base como digo a iniciativas programáticas.

Engañan ustedes a los ciudadanos con un mensaje simplista al extremo, que como digo equipara el ganar una elecciones y la formación de gobierno pues como el que gana un partido de fútbol.

Y bueno, ustedes que son tan sensibles con la injusticia en general, pues no veo como alcen la voz contra lo que realmente es un atropello democrático y una clara vulneración de los derechos de los ciudadanos, es decir, vamos, nuestra ley electoral, tenemos una ley injusta que no respeta el principio de proporcionalidad que recoge nuestra Constitución, que realmente pues bueno, no tiene en cuenta lo que para los ciudadanos, que por cierto hay que asumir que este debate que estamos teniendo a la ciudadanía le preocupa poco, este es un debate de políticos, no es un debate en el que la ciudadanía manifieste una gran necesidad, pero bueno los ciudadanos lo que si que tienen claro es que todos los votos debería de valer lo mismo, lo cual desde luego no ocurre con la actual regulación y sin duda, lo que se viene a perpetrar es



una ley preconstitucional hecha a medida del bipartidismo para favorecer al partido mayoritaria atribuyéndole mas peso precisamente a los territorios con un voto de corte mas conservador y ustedes lo saben perfectamente.

El sistema de reparto de escaños en las provincias menos pobladas es absolutamente injusto y sin embargo contra eso no les oigo que digan absolutamente nada ¿no? pese que suponga en la práctica en España no haya una persona un voto ¿no?

Tampoco les oigo a ustedes pues quejarse del despilfarro en las campañas electorales, debe ser que como a ustedes se las pagaba la Gürtel pues, igual tampoco les preocupa demasiado el hecho de tener que gastarse dinero en ellas ¿no?, pero es que claro, hay medidas concretas que se pueden poner en marcha y que pueden servir realmente para que los ciudadanos perciban que hay cambios que si les favorecen ¿no? y, vamos yo no les oigo, vamos no quieren realmente ni oír hablar de un reparto de escaños más justos para las provincias menos pobladas ni de listas cremalleras para garantizar la presencia de la voz de las mujeres en las instituciones ni de eliminar que hagan infinidad de envíos de papeletas, cada partido el suyo...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado...

EL SR. BOLADO DONIS: ...que se podría hacer en tan solo uno, concluyo, señora presidenta, establecer debates televisados entre los candidatos para no volver a vivir la vergüenza de que el presidente del Gobierno se esconda en Doñana en vez de dar la cara para explicarle a los ciudadanos sus propuestas, es decir, eliminar el voto rogado, que deja fuera a muchos de los jóvenes que se han visto obligados a emigrar como consecuencia de sus políticas ¿no?, y bueno yo creo que hay motivos mas que sobrados como ya he explicado para que nuestro grupo no apoye y vote como no puede ser de otra manera en contra de esta iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra don Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidenta, señorías.

El Partido Popular tiene un serio problema con los conceptos democráticos. Si primero fue calificar de golpe de estado la moción de censura que sacó a Mariano Rajoy de la Moncloa, ahora se permiten atacar los principios democráticos diciendo que las coaliciones de partido alteran la voluntad popular.

Es que, señorías, su problema radica en que después de 40 años de Constitución y de democracia, aún no han aprendido los más mínimos mecanismos de su funcionamiento.

Al igual que el presidente del Gobierno no lo elige la ciudadanía, sino los diputados electos en el Congreso; al igual que al presidente de Cantabria no lo elige la ciudadanía, sino los siputados presentes en esta Cámara; no es el vecino el que elige al alcalde y es el alcalde el que quieren los vecinos que sea el alcalde, sino que lo eligen los concejales electos de su Ayuntamiento. A eso se le llama democracia representativa.

Entiendo que a ustedes les cueste distanciarse de una frase tan profunda como esta que dijo Mariano Rajoy, pero debería dejar de tratar de engañar a la ciudadanía.

No es cierto que el Gobierno de la lista más votada proporcione gobernabilidad y estabilidad a las entidades locales. Puede no llegar a serlo si la oposición suma más concejales de quien sustenta un Gobierno, salvo que lo que nos estén proponiendo, como parece leerse entre líneas, es que la lista más votada controle la mitad más uno de los concejales. Espero confundirme y que no sea esto lo que nos están proponiendo.

Tampoco es cierto que un pacto electoral sea menos democrático que el Gobierno de la lista más votada. Es más, sería casi todo lo contrario, ya que se necesita mucho más diálogo, que es la base de la democracia, para conseguir esos pactos. Y por lo general esos pactos llevan a conseguir la conjunción de una mayor representación de la ciudadanía.

Es una simple cuestión de números y proporcionalidades, pero ustedes no buscan la representatividad, buscan el poder. Creen que el poder es suyo por gracia divina y por tanto, si la lista más votada corresponde al Partido Popular, nadie es quien para anteponerse a la providencia. Y si hace falta justificarse, pues nos traen al pleno una propuesta como ésta en la que -siento decirlo, ni ustedes mismos creen.

¿Han preguntado al Sr. Patricio Martínez Cedrún qué opina de esta propuesta? Este señor es el actual alcalde de Ampuero, por el Partido Popular y lleva siéndolo desde el 2011, sin embargo nunca ha ganado unas elecciones, la lista más votada siempre ha sido la del Partido Socialista.

¿Están diciéndonos ustedes que el Partido Popular de Ampuero está alterando el mandato de la mayoría?, ¿están diciéndonos que el Sr. Martínez Cedrún está usurpando la voluntad popular? ¿Qué opina el Partido Popular de Ampuero de esto que dicen aquí sus compañeros diputados? ¿Y que estén calificando su Gobierno municipal como coalición de perdedores, tal y como viene recogido en su propuesta?

Ustedes pretenden que este Parlamento apruebe unas cuestiones en las que ni ustedes mismos creen. Y desde luego, el grupo Socialista no va a apoyar un menoscabo democrático como el que ustedes traen aquí.

Además, antes de salir a sentar cátedra sobre cómo debería funcionar la democracia, lo primero sería que ustedes la aplicaran lo que quieren aplicar a los demás.

¿Cómo es posible que el Partido Popular nos hable del gobierno de la lista más votada, después de elegir a su propio Presidente con una gran coalición de perdedores? O ¿es que la coalición de perdedores solo es aplicable a los demás Partidos que no sea el Partido Popular?

Como pueden ver tengo un mar de dudas y espero que el Portavoz Popular sea capaz de contestarme alguna; pero no la última que de esa ya tengo la respuesta, “Casado y Rivera, PP y Ciudadanos, dejan de llamar pactos de perdedores a los acuerdos postelectorales, con la esperanza de desbancar al PSOE en Andalucía”.

Toda la propuesta que ustedes nos traen y la mayoría de las preguntas resumidas en una simple fotografía. Ustedes solo buscan el poder y pretenden trampear las reglas del juego para recuperarlo; el precio es lo de menos.

Y por cierto, tampoco estaría de más que ustedes den una digna jubilación a sus propuestas, especialmente cuando ya no tienen razón de ser. Ustedes registran esta propuesta un día después de que el Congreso de los Diputados dijera que no a esta reforma y nos instan a que traslademos el presente acuerdo al Gobierno de España, a los Portavoces Parlamentarios del Congreso y del Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP, de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Espero que si les trasladamos un mayoritario no, –como parece que va a ser– a su propuesta, ustedes dejen de atacar y empiecen a acatar los principios democráticos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señores diputados.

Sr. Albalá, ni mejora la calidad democrática, ni mejora la transparencia, ni mejora el respeto de la voluntad de los votantes, ni mejora la representación, ni mejora la gobernabilidad y la estabilidad de los ayuntamientos, ni mejora el pluralismo político, ni mejora la participación ciudadana, ni por supuesto, mejora la representación democrática.

Nada de lo que ha esgrimido en su discurso de presentación en esta iniciativa es cierto. Todo, y lo remarco, todo, es una más de las elucubraciones del Partido Popular para intentar tergiversar las instituciones democráticas fundamentalmente cuando las cosas les vienen electoralmente mal dadas como ocurre en la actualidad.

Aprobar esta moción, podría causar desequilibrios en el conjunto del sistema institucional de los municipios porque favorece la mayor unilateralidad de las decisiones, y sobre todo, no favorece el diálogo. El actual sistema de elección indirecta se adapta mejor al pluralismo político establecido en la Constitución donde se premia el consenso, la negociación y realmente el alcalde representa a la mayoría de los ciudadanos, porque lo que se ha pretendido siempre es que prime el interés general del conjunto de los ciudadanos. Y lo que ustedes proponen fomenta el bipartidismo y no podemos admitir que se proponga una reforma en base al interés partidista del Partido Popular, que es lo que realmente supone esta medida.

Miren señores del PP, las leyes básicas del sistema, y la electoral lo es, requieren consenso, acuerdo, negociación y sobre todo alejar el electoralismo y el partidismo en la toma de decisiones, justo lo contrario de lo que pretenden ustedes. Justo lo contrario de lo que en el año 2012 ustedes decidieron en Cantabria, donde modificaron la ley electoral, cambiando el número de diputados porque pensaron, porque sus gurús, les dijeron que aquello les beneficiaba electoralmente. Y les dio igual lo que pensarán el resto de los diputados, aplicaron el rodillo, gracias a Dios sus gurús se equivocaron, los ciudadanos asumieron su incapacidad para gestionar Cantabria y les mandaron a la oposición.

Pero ahora lo que pretenden es exactamente otra vuelta de tuerca. Ya existe una subcomisión en el Congreso de los Diputados estudiando este tema, pero eso a ustedes les da igual. Lo han llevado al Congreso de los Diputados el



pasado día 16, se han quedado solos, no les ha apoyado nadie, pero todo lo que ustedes hoy nos venden aquí, no es más que parte de esa estrategia de la mentira. Porque miren, si han leído realmente la exposición de motivos, ¿ustedes creen que se puede decir que después del 2015 los pactos se arrogaban la capacidad de interpretar la voluntad popular a su antojo y conveniencia, llevando pactos de perdedores respecto de los que los vecinos habían opinado claramente que no deseaban que los gobernasen?. ¿Pero ustedes como se atreven a traer aquí esta iniciativa? ¿Qué pensarán los vecinos de Santiurde de Toranzo, donde el Partido Regionalista ganó las elecciones y resulta que ustedes hacen alcalde a la tercera fuerza con una persona expulsada de su partido?

Pero peor, ¿qué pensarán los vecinos de Guriezo, donde el Partido Regionalista es la lista más votada y ustedes hacen alcalde a la cuarta fuerza?

Pero peor, rizando el rizo, Miengo, donde ustedes, el Partido Popular, son la lista más votada y llegan a un acuerdo para que gobierne la cuarta fuerza. ¿Pero ahí no están engañando a los ciudadanos?, ¿ahí están respetando su voluntad? Que les votaron a ustedes; que dijeron que ustedes eran la principal fuerza política, ¿cómo fueron capaces de apoyar al cuarto?

No, eso no es antidemocrático. Claro porque eso son decisiones que son suyas. Mire, Sr. Albalá. En España la mayoría no es la de la lista más votada, sino la suma de concejales que por mandato representativo eligen al alcalde representado a la mayoría en las urnas. Lo mismo sucede con el presidente del Gobierno y con el presidente de las comunidades autónomas. Pero está claro, eso a ustedes ya no les interesa, no vaya a ser que se pueda llegar a un acuerdo en Andalucía, donde puede haber una lista más votada y resulte que ustedes pueden llegar a un acuerdo con Ciudadanos y en ese caso, los pactos son buenos, los pactos son democráticos, los pactos son calidad.

Miren, traen una propuesta vergonzante, la han presentado en Madrid, léansela realmente, el artículo que modifica el 180.4 lo que viene a decir es hacemos una segunda vuelta si nos sale mal cogemos los datos de la primera, no pasa nada, nos repartimos lo que mejor nos venga. Es inadmisibile, es inadmisibile.

Mire, el sistema actual ni compromete la gobernabilidad ni la estabilidad, el alcalde si no alcanza la suma de votos para la mayoría absoluta será la lista más votada. Los presupuestos, esos que tanto le preocupan, se pueden aprobar por una cuestión de confianza aún estando en minoría, existen todas las garantías para que las minorías funcionen y para que los ayuntamientos sean estables.

Pero además, el momento, ¿usted cree que tiene sentido traer una reforma de la ley electoral a seis meses de una convocatoria de elecciones? Es que no tiene ninguna lógica.

¿Ustedes creen que es normal? Miren, empiecen a pensar si lo democrático es realmente que la lista más votada sea la que gobierne, ustedes en su fuero interno, en su funcionamiento de partido, nos han demostrado que no creen en ello.

Sr. Albalá, de esto iba el debate, de esto en concreto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Hernando.

Sr. Albalá tiene usted la palabra para fijar definitivamente la posición sobre la proposición no de ley.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, señora presidenta.

Muy rápidamente, son muchas cosas las que se han dicho. Sr. Gómez, eso de que el Partido Popular solo se acuerda cuando le viene bien, no hombre mire, seamos justos, esta propuesta, propuestas similares las venimos haciendo desde mucho antes de que se existiese su partido o el Partido de Podemos, no ahora, no hace cuatro años; mucho antes de que usted comenzase su carrera en la política, muchísimo antes.

Sr. Bolado, que si lo que planteamos es una falacia, pactos post electorales prohibidos..., no, no, no, cómo vamos nosotros a prohibir ni a proponer la prohibición de los pactos post electorales. Lo que pasa que usted hace una lectura tan reduccionista que es cómica, de lo que proponemos Sr. Bolado. Nosotros proponemos que cuando una candidatura gana con rotundidad, contundencia, palabras que he empleado en mi exposición, no se puedan juntar cinco, seis candidaturas, para desalojar a la más votada de un municipio. Y dice usted que lo proponemos por nuestra soledad, pues ya pongamos un ejemplo de Cantabria hombre, mire que no he querido mencionar municipios en Cantabria que ustedes sí lo han hecho.

Arco de la Bahía, no voy a mencionarlo, a los listos pocas palabras Sr. Bolado. Arco de la Bahía, fíjese en nuestra soledad, tenemos el 42 por ciento de los votos de los electores, el siguiente partido tiene el 23, fíjese qué soledad la nuestra en ese municipio, por ejemplo en ese municipio, que se han tenido que juntar cuatro candidaturas para desalojar a la del PP porque estamos en soledad; 42 por ciento del voto electoral válido Sr. Bolado, aprenda a contar.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 117

29 de octubre de 2018

Página 6781

Y ya desesperado con su argumentación pues nos dice que no sé a qué venía a cuento en el debate de hoy que si a nosotros las campañas, que si Gürtel..., pues no sé igual quiere que le diga ¿Y usted Venezuela o Irán? Pero de qué tonterías estamos hablando Sr. Bolado cuando estamos hablando de una propuesta seria y tiene que salir por peteneras, por los cerros de Úbeda. Muy bien, Sr. Bolado, un aplauso.

Sr. Casal, pero si lo que proponemos no es distinto a lo que su partido ha propuesto en alguna determinada campaña electoral, cuando quieren lo dicen, cuando quieren o lo necesitan lo niegan.

Sr. Casal aclárese que usted es muy de contradicciones, mucho. Y se queja amargamente de que en Ampuero, siguen ustedes poniendo nombres a los municipios que yo no he mencionado ninguno; que en Ampuero resulta que el alcalde es del PP cuando la lista más votada es del PSOE y se quejan ustedes amargamente de..., pero si tienen el ejemplo del Gobierno de Cantabria. Ustedes han hecho Presidente al Sr. Revilla, con todos los respetos y no digo que no sea legítimo, ustedes han hecho Presidente al Sr. Revilla que nunca en su historia ganó unas elecciones, ni regionales ni locales en el cómputo regional, ni europeas, ni nacionales.

Pero si han sido ustedes no nosotros, ¿cómo nos puede reprochar el hecho puntual de no sé qué municipio? Y nos dicen tanto el Sr. Casal como el Sr. Hernando, portavoces de los grupos que sustentan al gobierno, nos dicen no, que es que esta iniciativa ya ha sido debatida en el Congreso de los Diputados. Mentira, se ha debatido una propuesta concreta, nada que ver con lo que estoy proponiendo hoy en este Parlamento y se está proponiendo en otros Parlamentos de España, estamos proponiendo que los partidos políticos lleguen a un acuerdo, a un consenso en el Congreso de los Diputados y reformen la LOREG, la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para adecuarla a la realidad electoral de este país.

Por cierto, la LOREG lleva vigente 33 años en este país y ha sido modificada ya en multitud de ocasiones, ni una, ni dos, ni cinco, ni ocho, más todavía.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Albalá...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ... no sé en cuantas, no menciono el número porque lo ignoro, Sr. Casal, en muchas ocasiones, en muchas.

Y llega el Sr. Hernando y dice "es que esta propuesta ni mejora la gobernabilidad de los ayuntamientos, ni mejora la representación democrática, ni esto, ni esto, ni esto, ni..."

¡Porque usted lo diga Sr. Hernando!

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Albalá porque yo lo digo tiene que acabar.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Permítame democráticamente sostener todo lo contrario y en el peor de los casos usted y yo habremos empatado.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Ni caso...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ¡Porque usted lo diga, Sr. Hernando!

Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Ahora sí. Gracias.

Señorías, votamos la proposición no de ley 320.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?..., perdón ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor trece; votos en contra diecinueve; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con diecinueve votos en contra, trece a favor y una abstención.